

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 3.^a, EN 19 DE JUNIO DE 1839

PRESIDENCIA DE DON PEDRO NOLASCO MENA

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—El Crédito Público.—Tratado chileno-brasilero.—Las facultades extraordinarias i el estado de sitio.—Recompensas al Ejército expedicionario.—Adicion a la lei de elecciones.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De una nota por la cual el Ministro del Interior comunica que el Gobierno queda instruido de la renovacion de la Mesa. (*Anexo núm. 524.*)

2.^o De un informe de la Comision de Gobierno sobre el tratado chileno-brasilero. (*Anexo núm. 525. V. sesiones del 14 i del 21.*)

3.^o De una nota con que el Presidente del Crédito Público acompaña un estado de las operaciones hechas desde el 1.^o de Octubre de 1835 hasta el 1.^o de Abril de 1839. (*Anexos núms. 526 a 528.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Pasar a la Comision de Hacienda el estado de las operaciones del Crédito Público.

2.^o Que una comision compuesta de los señores Gutiérrez, Pérez, Irrarázaval, Martínez, Reyes, Montt i Larrain informe sobre la mocion del señor Valdivieso, relativa a las facultades extraordinarias i al estado de sitio. (*V. sesiones del 17 de Junio i del 3 de Julio de 1839.*)

3.^o Que una comision compuesta de los señores Eyzaguirre, Gatica, Huidobro, Iñiguez i Solar don Fermin, informe sobre la mocion del señor Reyes, relativa al Ejército expedicionario. (*V. sesiones del 17 i del 28.*)

4.^o Pedir al Senado los antecedentes del proyecto de lei que adiciona el artículo 59 de la lei de elecciones. (*V. sesiones del 6 de Julio de 1835 i del 26 de Junio de 1839.*)

ACTA

SESION DEL 19 DE JUNIO DE 1839

Se abrió con los señores Arriarán, Bustillos, Concha, Covarrúbias, Dávila, Eyzaguirre, Fierro,

Frutos, Gandarillas, Gárfias, García de la Huerta, Gatica, Huidobro, Iñiguez, Irrazaval, Larrain, Mena, Martínez, Montt, Morán, Pérez, Prieto, Reyes, Rozas, Solar don José María, Tocornal don Joaquin, Toro, Valdés Aldunate, Valdivieso, Vidal i Bilbao.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Ministro del Interior dirigido al secretario de esta Cámara, anunciando que S. E. el Presidente de la República queda instruido de la eleccion de Presidente, Vice i secretario, que se le comunicó con fecha 17 del corriente; i otro del Presidente del Crédito Público, con un estado de las operaciones de su Caja comprensivo desde 1.º de Octubre de 1835 hasta 1.º de Abril de 1839; el primero se mandó archivar i el segundo se remitió a la Comision de Hacienda.

Así mismo se dió cuenta del informe de la Comision de Gobierno sobre los tratados entre Chile i el Brasil, sometidos por el Ejecutivo a la aprobacion de las Cámaras i se señaló para discusion jeneral.

Se procedió a la segunda lectura de las mociones del señor Valdivieso i el señor Reyes, i puestas a votacion si se admitían o nó a discusion, resolvieron unánimemente por la afirmativa; en su consecuencia, se nombró para que informase la del Diputado Valdivieso una comision especial compuesta de los señores Gutiérrez, Pérez, Irrazaval, Martínez, Reyes, Montt i Larrain; i la del señor Reyes los señores Eyzaquirre, Gatica, Huidobro, Iñiguez i Solar don Fermin.

En seguida se discutió el informe de la Comision de Elecciones, que se hallaba en tabla desde el 6 de Julio de 1835, relativo a la adiccion del artículo 59 de la lei de elecciones, acordada por el Senado, i se aprobó por mayoría en los términos siguientes:

«ARTÍCULO ÚNICO. Pídanse al Senado, con el correspondiente oficio, los antecedentes que motivaron su acuerdo relativo a adiccionar la lei de elecciones, remitido a esta Cámara con fecha 11 de Junio de 1835.»

Con lo que se levantó la sesion, anunciándose para la próxima la discusion de los predichos tratados entre Chile i el Brasil.—PEDRO NOLASCO MENA.—*Rafael Valentin Valdivieso*, diputado-secretario.

A N E X O S

Núm. 524

Queda instruido el Presidente de la República, por la comunicacion que le dirijió esa Cámara con fecha 17 del presente, de la eleccion que hizo para Presidente en don Pedro Nolasco Mena, para Vice en don Joaquin Pérez i para secretario en el presbítero don Rafael Valentin Valdivieso; como así mismo, lo queda del dia en que el secretario i demas empleados de Cámara han comenzado a funcionar.—Dios guarde a V. S.—Santiago, Junio 19 de 1839.—MARIANO DE EGAÑA.—Al Secretario de la Cámara de Diputados.

Núm. 525

La Comision de Gobierno ha examinado atentamente el tratado celebrado por el Presidente de la República con el Emperador del Brasil; i no encontrando ningun artículo que contenga condicion alguna que sea perjudicial u onerosa a los intereses de la Nacion i que no esté fundada en la mas perfecta igualdad, cree la Comision que no puede haber inconveniente en que la Cámara de Diputados preste a este pacto la ratificacion que para su validez i cumplimiento exige el artículo 82 de nuestra Constitucion Política.—Sala de la Comision.—Junio 19 de 1839.—*José Joaquin Pérez*.—*Juan Manuel Palacios*.—*Anjel María Prieto*.

Núm. 526

Incluyo a V. S. un estado de las operaciones de esta Caja que comprende los trimestres corridos desde 1.º de Octubre de 1835 hasta 1.º de Abril de 1839, durante cuyo tiempo no se ha dado cuenta a las Cámaras de las labores de esta oficina conforme a lo dispuesto en la lei de creacion del Crédito Público.

Sírvase V. S. hacer presente a la Sala esta nota i el estado adjunto para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.—Caja del Crédito Público.—Santiago i 18 de Junio de 1839.—DIEGO ANTONIO BARROS, Presidente.—*Miguel del Fierro*, secretario.—Señor Secretario de la Cámara de Diputados.

Núm. 527

BOLETIN NÚM. 29 DE LA CAJA DE AMORTIZACION

ESTADO QUE DEMUESTRA LA CANTIDAD DE FONDOS PÚBLICOS RECONOCIDA POR EL CONGRESO NACIONAL HASTA LA FECHA, LA QUE SE HA AMORTIZADO I LA QUE EXISTE EN CIRCULACION.

	LEI DE CREACION		A LA CIRCULACION		CAPITAL AL 6 %
	1828 Diciembre 22		1829 Abril 1.º		\$ 600,000
			<i>Amortizacion</i>		
1829	Junio	22	al 53 %	de valor \$	2,800
	Agosto.....	8	al 24 i 24½	id.	7,000
	Diciembre	31	al 21¾ i 22	id.	7,700
1830	Marzo.....	21	al 19, 21½, 23 i 30	id.	8,300
	Mayo.....	24	al 23 i 25	id.	8,600
	Agosto	20	al 24	id.	9,000
	Noviembre.....	4	al 26 i 30	id.	8,100
1831	Marzo.....	15	al 25	id.	9,700
	Mayo	28	al 25	id.	10,300
	Setiembre.....	10	al 27, 28 i 30	id.	9,500
	Diciembre	14	al 30, 32, 34 i 35	id.	8,400
1832	Marzo	10	al 39 i 39½	id.	7,500
	Junio	9	al 39, 39½ i 40	id.	7,800
	Setiembre.....	6	al 41, 43½ i 45	id.	7,200
	Diciembre.....	5	al 43 i 44	id.	7,600
1833	Marzo.....	2	al 43¾ i 44	id.	7,800
	Junio	7	al 44 i 45	id.	7,900
	Setiembre.....	14	al 45, 46 i 47	id.	7,900
	Diciembre	10	al 47, 49 i 50	id.	7,600
1834	Abril.....	8	al 58	id.	6,700
	Junio	13	al 60 i 65	id.	6,100
	Setiembre.....	6	al 65 i 68	id.	6,000
	Diciembre	4	al 69½ i 70	id.	5,900
1835	Marzo.....	9	al 68½ i 69	id.	6,200
	Mayo	5	al 68	id.	6,300
	Julio.....	14	al 66 i 67	id.	6,700
	Noviembre.....	19	al 69½ i 75	id.	6,400
1836	Febrero.....	6	al 68½, 70 i 73	id.	6,700
	Junio.....	4	al 75	id.	6,300
Quedan en circulacion					\$ 214,000
					\$ 386,000

Santiago de Chile, Junio 4 de 1836.

MIGUEL DEL FIERRO.

ESTADO DE LAS OPERACIONES DE LA CAJA DEL CRÉDITO PÚBLICO SOBRE LOS FONDOS DEL 6% DESDE EL TRIMESTRE DE ENERO DE 1836 HASTA EL DE ABRIL DE 1839, EN EL QUE SE MANIFIESTA LAS SUMAS RECIBIDAS DE LA TESORERIA JENERAL, LOS FONDOS AMORTIZADOS CON SU RESPECTIVO PRECIO I VALOR REAL, I LOS INTERESES PAGADOS, TANTO DE LOS TRIMESTRES CORRIENTES COMO DE LOS ATRASADOS QUE HAN QUEDADO SIN CUBRIRSE POR NO HABER OCURRIDO SUS PROPIETARIOS A COBRARLOS AL VENCIMIENTO DE LOS DIVIDENDOS.

Trimestres	CARGO			AMORTIZACION DE FONDOS			DATA			
	Asignacion para intereses i amortizacion	Para los intereses de 15,300 pesos defraudados	Resúmen del cargo	Valor nominal	Tanto por ciento	Valor real	Trimestres corrientes	Trimestres atrasados	Resúmen de la data	
Existencia del trimestre de Octubre de 1835			1,386.5							
Trimestre de Enero de 1836	10,500	229.4	10,729.4	6,400	69½ i 75%	4,475.4	5,686.4	984	11,146	
Id. de Abril de id.	10,500	229.4	10,729.4	6,700	68½, 70 i 73%	4,643.4	5,119.4	576	10,339	
Id. de Julio de id.	10,500	229.4	10,729.4	6,300	75%	4,728	4,582.4	967.4	10,278	
Id. de Octubre de id.	10,500	229.4	10,729.4	6,700	72%	4,824	4,623	1,483.4	10,930.4	
Id. de Enero de 1837	10,500	229.4	10,729.4	7,000	70%	4,900	4,819.4	1,186.4	10,906	
Id. de Abril de id.	10,500	229.4	10,729.4	7,500	67 i 67½%	5,036.4	5,560.4	1,198.4	11,795.4	
Id. de Julio de id.	10,500	229.4	10,729.4	7,900	60 i 66%	5,094	5,035.4	150	10,279.4	
Id. de Octubre de id.	10,500	229.4	10,729.4	8,000	65, 66 i 67%	5,315	5,121	517.4	10,953.4	
Id. de Enero de 1838	10,500	229.4	10,729.4	8,300	65 i 66%	5,400	5,149.4	234	10,783.4	
Id. de Abril de id.	10,500	229.4	10,729.4	8,100	63, 64, 70 i 72%	5,475	4,594.4	249	10,318.4	
Id. de Julio de id.	10,500	229.4	10,729.4	8,300	65, 66 i 74%	5,645.3	4,477.4	910.4	11,033.3	
Id. de Octubre de id.	10,500	229.4	10,729.4	7,800	73½ i 75%	5,742	4,869.4	567	11,178	
Id. de Enero de 1839	10,500	229.4	10,729.4	8,200	72%	5,904	4,758	136.4	10,798.4	
Id. de Abril de id.	10,500	229.4	10,729.4	7,800	76 i 76½%	5,941.4	4,254	52.4	10,248	
	\$ 147,000	\$ 3,213	\$ 151,599.5	\$ 105,000		\$ 73,124.3	\$ 68,650.4	\$ 9,213	\$ 150,987.7	

Demostracion del cargo i data

Suma total del cargo..... \$ 151,599.5
 Id. id. de la data..... " 150,987.7

Existencia en caja despues de pagado el trimestre de Abril de 1839..... \$ 611.6

Demostracion sobre los fondos públicos

Fondos que quedaron en circulacion en 1.º de Octubre de 1835 \$ 405,400
 Derechos amortizados segun el presente estado.... " 105,000
 Derechos en circulacion en 1.º de Abril de 1839.... \$ 300,400

Caja del Crédito Público.—Santiago, 18 de Junio de 1839.—DIEGO ANTONIO BARROS.—*Miguel del Fierro.*